



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

Orden de servicio No. **188**
Fecha de orden **26/08/2016**

:: PAGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **RODRIGO ELORZA REYES**
R.F.C.: **1** CLAVE ITEI: **SS-00328**
DIRECCIÓN: **AV. JALISCO No 1108 COL. ALTUS QUINTAS, ZAPOAN, JALISCO, C.P. 45220**
AGENTE DE VENTAS: **2** TEL. / FAX: **CEL. 33 11 32 09 76**
CORREO ELECTRÓNICO: **elorzamx@gmail.com**

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	Servicios	3822	Contratación de cuenta cuentos	Contratación de servicio cuenta cuentos para la realización de actividades lúdicas y de difusión de los temas Institucionales a la sociedad infantil que asiste al festival de las burbujas del ITEI; así como también difundir el 4to Concurso de cuento "¡Claro que lo cuento!". *Se anexan especificaciones.	\$3,000.00	\$12,000.00

OBSERVACIONES	Indispensables como parte de los requerimientos para poder realizar las actividades del Festival de las Burbujas del ITEI, que se llevarán a cabo en las instalaciones del patio principal del Instituto durante algunos domingos de la vía recreativa. Las fechas propuestas para este evento son los domingos 4, 11, 18 y 25 de septiembre del presente.	SUB- TOTAL :	\$12,000.00
		IVA :	\$1,920.00
		TOTAL :	\$13,920.00

CANTIDAD EN LETRA: **(TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS
CLÁUSULAS

3

PROVEEDOR.

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

MANUEL ALEJANDRO CALDERÓN
GAETA

COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.

ERNESTO GASPAR CABRERA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

- 1.- Eliminado c¹ digo alfanum^o rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci¹ n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
2.- Eliminado nombre de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci¹ n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.
3.- Eliminado, firma de conformidad con el artículo quincuag^o simo octavo, fracci¹ n I, de los (LGPICR), por tratarse de un dato personal identificativo.

AV. VALLARTA NO. 1312
COL. AMERICANA GDL. JAL.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (los) insumo(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO.- El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios convenidos en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN.- Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a vigilar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contraídas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto extinga la obligación convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para el cumplimiento de las obligaciones.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá rescindir el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, incumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, determinada en los siguientes casos:

Para el Incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, del 5% (cinco por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán a partir de la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del renglón o renglones en el (los) cual(es) presenten el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del renglón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará el Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenda de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por el monto de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descontando del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Recursos Materiales. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se haga acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para el Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO.- Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante autógrafo o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, fraude, enriquecimiento ilegítimo, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolos de común acuerdo el día de su celebración.

POR "EL INSTITUTO"

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

POR "EL PROVEEDOR"

1

0188



SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio

X

Compra

Fecha de elaboración

10/08/2016

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ Directora de Vinculación y Difusión	MARÍA ELENA CHÁVEZ ASHIDA Coordinadora de Vinculación

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	SERVICIO	Contratación de Cuenta cuentas	Contratación de servicio cuenta cuentas para la realización de actividades lúdicas y de difusión de los temas institucionales a la sociedad infantil que asiste al festival de las burbujas del ITEI; así como también difundir el 4to. concurso de cuento "¡Claro que lo Cuento!". *Se anexan especificaciones.	3822 Costo aprox.	\$ 230,685 13,920.

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL SERVICIO:

02 de septiembre de 2016

JUSTIFICACION:

Indispensables como parte de los requerimientos necesarios para poder realizar las actividades del Festival de las Burbujas del ITEI, que se llevarán a cabo en las instalaciones del patio principal del Instituto durante algunos domingos de la vía recreativa. Las fechas propuestas para este evento son el domingos 4, 11, 18 y 25 de septiembre del presente.

SOLICITA

AUTORIZA

TRAMITA

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

TANYA DAMARA ASCENCIO DÍAZ
Directora de Vinculación y Difusión

ERNESTO GASPAR CABRERA
Director de Administración

ADAN RODRIGO SOLANO COTA
Coordinador de Recursos Materiales

MANUEL ALEJANDRO CALDERON GAETA
Coordinador de Finanzas

Fecha: 13/08/16

Hora: 11:45

Firma: Daniel

RODRIGO ELORZA REYES

RFC Emisor : 1

Domicilio Fiscal del Emisor :

Calle Av. Jalisco No. Exterior 1108 No. Interior 57 Colonia Altus Quintas
Localidad Zapopan Municipio Zapopan Estado Jalisco México CP. 45220

Sucursal- :

RFC Receptor : ITI050327CB3

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Calle Av. Vallarta No. Exterior 1312 Colonia Americana Municipio Guadalajara
Estado Jalisco México CP. 44160

Folio Fiscal:

A102E6F2-2600-4CCD-9E93-97E200FE8D70

No de Serie del CSD:

00001000000305370290

Lugar, Fecha y hora de emisión:

Zapapona 2016-09-05T14:34:38

Efecto del Comprobante:

ingreso

Folio y Serie:

36

Régimen Fiscal:

Régimen de las personas Físicas con
Actividades Empresariales y Profesionales

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	N/A		Servicio de cuentacuentos para la realización de actividades lúdicas y de difusión de los temas Institucionales a la sociedad infantil que asiste al Festival de las burbujas del ITEI; así como difundir el 4to concurso de cuento "¡Claro que lo cuento!".	3000	12000.00

Motivo del Descuento:

Moneda: Pesos

Tipo de cambio:

Forma de Pago: En una sola exhibición

Método de Pago: 03

Número de cuenta de Pago: 0852

Condiciones de Pago:

Subtotal: \$ 12000.00

Impuestos
Trasladados

IVA 16.00% \$ 1920.00

TOTAL \$ 13920.00

Total con letra:

TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS, 00/100

Sello digital del CFDI:

YVFTvI093Gg3gH9OJeg0cg7VIsy6B5nlsWeWMWkA5dBVOMDIM3bVKSU7W05FuhilUi9V3BNIWlI0C5Ak/gG4xm03M5Nb42ILOPeAsntGzsK3M3B6Kj59K1q1CAU5yl5b+SBI5LxQ9b3JCMXsWdPIZEm4dYldZITLS5sb6wt1Vw=

Sello del SAT:

LaSk2mRR56abllb1cuMiqbht2FUHYIWuyzJTgpcPGOOK3vo
+cLCLYWEI5+bTBEZltgIHOZxSrioCDQPT6f3epmVoydqW98ZVhNSGIAtqqUbiUpX97NpV9TVCJC1Nv7I91AoD/GzecoXVpz4uwpNAOPYLKpY1jM8gaKkmp9R2KnzZGAJAQ9/069FUFT
KEU3+d3wuApRPQCLMyuDvPEeuaYVYqaElbtVLk8F3T10Y4c977Y1CbofCzYPMm440ShJBQc0YEcY0rcKzKu6owpNMVYG7KL46/KUQryAQ3z2ubI01BnXmy9M6DJMhgYyP2ySVLbc
yvNcrh19p2CdHj9g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|A102E6F2-2600-4CCD-9E93-97E200FE8D70|2016-09-05T14:43:06|
YVFTvI093Gg3gH9OJeg0cg7VIsy6B5nlsWeWMWkA5dBVOMDIM3bVKSU7W05FuhilUi9V3BNIWlI0C5Ak/gG4xm03M5Nb42ILOPeAsntGzsK3M3B6Kj59K1q1CAU5yl5b+SBI5LxQ9b3JCMXsWdPIZEm4dYldZITLS5sb6wt1Vw=|00001000000403258748|

No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000403258748

Fecha y hora de certificación: 2016-09-05T14:43:06



Dirección de
Vinculación
y Difusión

Recibí de conformidad

Fecha: 27 / sep / 16

Hora: 12:40 hrs

1.- Eliminado c1 digo alfanum° rico (RFC) de conformidad con el artículo quincuag° simo octavo, fracci° n I, de los (LGPICR) por tratarse de un dato personal identificativo.



29/09/2016 17:00:17

COMPROBANTE

INST DE TRANSP INF PUB Y PROT DE DAT PER DEL EDO D

29/09/2016

Resultado del traspaso

Transferencia	TRASPASO A OTROS BANCOS
Cuenta de origen	0171750852
Cuenta de destino	BANORTE/ IXE
Cuenta de depósito	072320002544517176
Monto	\$13,920.00
Fecha de operación	29/09/2016
Forma de depósito	MISMO DIA (SPEI)
Comprobante de pago	CUENTA CUENTOS FESTI
Código de seguimiento	290916
Primer firma	ADMINF
Segunda Firma	CLAVE2
Clave de rastreo	BNET01001609290000157229
Código de internet	0058351012

Datos del tercero

Nombre: RODRIGO ELORZA REYES

 La comisión generada por realizar esta operación será aplicada a fin de mes. Puedes obtener tu Comprobante Electrónico de Pago (CEP) en la página de Banxico: <https://www.banxico.org.mx/cep/>

 El traspaso se encuentra en proceso de validación y aplicación, le recomendamos verificar el depósito en el banco destino.

BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.



25 de agosto de 2016

FRANK RODRIGUEZ

Cuentacuentos

Cliente: ITEI

Tipo de documento: Presupuesto

ITEI

Presente:

De acuerdo a los requerimientos de servicio de cuentacuentos que requieren les extendemos este presupuesto con las siguientes características:

Servicio de cuentacuentos para el festival de las burbujas con duración de 3 horas durante cuatro domingos de septiembre tienen un costo de:

\$3,500.00 más iva por día de servicio

3 domingos del mes de septiembre \$14,000.00

Iva \$ 2,240.00

Total \$16,240.00

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración con respecto al presupuesto antes señalado.

Frank Rodriguez

Cuentacuentos Profesional

Cel: 333 626 14 70

frankrodriguez82@hotmail.com

Presupuesto

25 de agosto de 2016

GUILLERMO HERNÁNDEZ
Paseo San Arturo #390 Int. 6 Col. Valle Real
Zapopan, Jal.
C.P. 45019
Cel: 3331372335

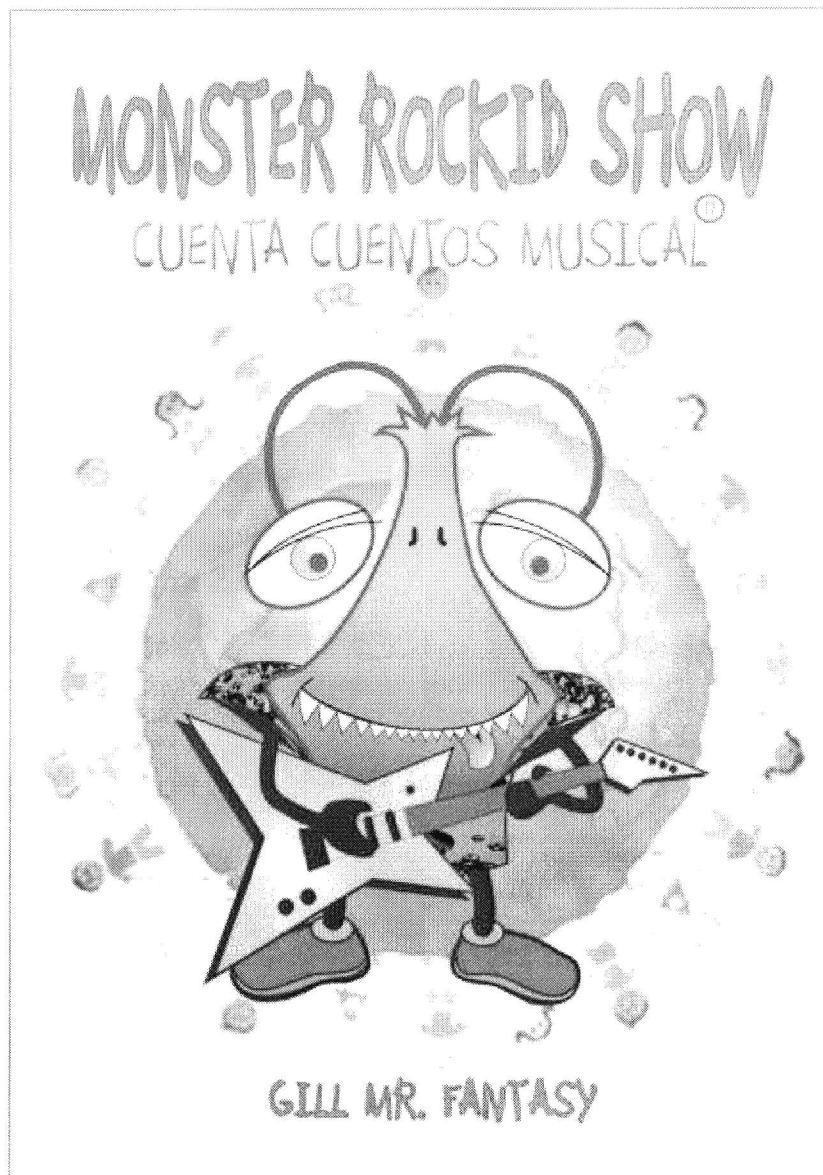
ITEI
Instituto de Transparencia e Información

Por medio de la presente se da conocimiento del presupuesto, de acuerdo a nuestra plática sostenida y sus requerimientos se pone a su consideración lo siguiente:

Presupuesto de servicio de cuentacuentos para cuatro domingos del mes de septiembre de 2016 con duración de 3 horas cada día, dentro del marco del festival de las burbujas.

Costo unitario de presentación	\$3,400.00
Costo de 4 funciones	\$13,600.00
Iva	\$ 2,176.00
Total	\$15,776.00

Guillermo Hernández
Actor profesional y cuentacuentos



INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre de la compañía: **MONSTER ROCKID SHOW**
- Director general: **JuanD De la Torre Castellanos**
- Producción y R.P.: **Nat Haro Ramírez**
- Datos del contacto : Av. Patria Nte 230-D, Jardines de la Patria, Zapopan C.P.45110
Teléfono de oficina: (33) 15816905; celular: 044 3353058481
Correo electrónico: sonacido@gmail.com; monsterockidshow@gmail.com



ESPECTÁCULOS

- 1) “ZIGGI Y LOS MARCIANOS” cuento original; duración: 45 – 50 min
- 2) “SCROOGE Y LOS FANTASMAS” cuento navideño adaptado, basado en una obra de C. Dickens; 35 – 40 min.
- Género: **Cuenta-cuentos musical interactivo.**
- Sinopsis: Se cuenta una entretenida **historia** en expresiva narrativa que, mediante canciones del mejor **Rock clásico** adaptadas con versos en Español, interpretadas en vivo y con performance dinámico interactivo, alterna situaciones de **Realismo Fantástico** para transmitir **mensajes** de fondo con **valores positivos** –didácticos, sociales, culturales, familiares, ambientales, derechos humanos, etc.- tanto a la mente como al corazón de los chicos, para sembrarles conciencia a la vez que se divierten respondiendo, bailando coreografías, cantando coros, saltando jugando, etc.

El show se compone de **2 elementos básicos**:

- 1) **Música en vivo**: El **Canta-cuentos**, con su **banda de Rock** (real o virtual) y FX especiales, irá ambientando el cuento mediante **sonidos y canciones** adaptadas y con letras en español.
- 2) **La ambientación visual** se compone de un conjunto de **personajes, utilerías** y hasta algunos actores extra (pueden ser parte del público) dirigidos. Dependiendo del evento, se puede complementar con iluminación y proyección de imágenes digitales.

Edad del Público al que va dirigido el show: desde 3 años en adelante.



INTEGRANTES

1. **Juan D de la Torre C.** es el autor, arreglista, productor, diseñador creativo y **Director general** del **MONSTER ROCKID SHOW**, encargado de tocar y dirigir la música en vivo y la ambientación sonora, mediante Guitarras y Voz principal. Es Ing. Arquitecto egresado de la **UNIVA** y Músico compositor de Rock con aprox. 30 años de experiencia: **"EXTRAÑOS EN LA CASA"**, **"EFÍMERAS TENTACIONES"**, **"LOS GALLOS"**, **"ROLLING PAPPER"**, **"LAGARTO K-MALEON"**, **"TALLER THAN SIX"**, **"CK-TRIX"**, **"SONácido"**, **A. CALLEROS BAND** entre otras bandas; también se desempeña como Productor, Profesor de Guitarra, Tallerista de Dibujo, Composición creativa y Apreciación Histórica musical, etc.
2. **Nat Haro Ramírez** es la **productora escénica**, se encarga de la **Comunicación general** (RP, medios, promoción cultural, etc.) y dirige el performance interactivo de **Cuenta-cuentos**. Egresada de Ciencias de la Comunicación **I.T.E.S.O.** con experiencia en gestión, promoción y producción de eventos y centros culturales comunitarios (Dir. Cultura Guadalajara, C.C. Ex Hacienda Oblatos, Festival Papirolas, FIL, CUCEA, PAEE); **educadora de pre-escolar**, también ha impartido talleres de **Danza Africana**, **Cuento -Yoga** y otras artes creativas aplicadas para niñ@s.
3. **Eduardo Plaza** es el Ingeniero operador de Audio. Reconocido por su labor apoyando a importantes bandas como **EL PERSONAL**, **GERARDO ENCISO**, **LA REVO**, entre muchos otros.

• TRAYECTORIA:

- **MONSTER ROCKID SHOW** debuta en vivo exitosamente el **24 de Abril de 2011**, para la **fiesta** por el 3er cumpleaños de nuestro hijo (quien sigue siendo nuestra mayor inspiración), con su 1er cuento original: **"ZIGGI Y LOS MARCIANOS"**.
- una semana después es contratado para presentarse, el **03 de Mayo**, como festejo por el día del niño, en el **Kinder Melanie Klein A.C.** (col. Seattle/ Maestros, Zapopan);

Desde entonces a la fecha, se ha ido presentado en diversos foros culturales:

- **HIBRIDO escenario cultural** (Zapopan)
- **AL OTRO LADO DEL RIO** café cultural (Barrio de Analco, Guadalajara)
- **LARVA niños** (Guadalajara centro)
- **MONOLISO ROCKBAR** (Guadalajara centro)
- **CASA AZUL Frida Kahlo** (Col. Americana)
- **Festival Cultural Metromitotl**, (parque Metropolitano de Guadalajara).
- **Rojo Café** (Col. Americana)
- **La Casa del Mezquite** (Atemajac del Valle Zapopan)
- **Museo de Paleontología de Guadalajara** (Col. San Carlos, Guadalajara)
- **Trompo Mágico** Museo del niño (Zapopan)
- **Colegio Niños Héroes** (Ameca Jalisco)
- **Catequesis de la Parroquia de Nuestra señora de La Candelaria** (Colonia Atlas de Tlaquepaque).
- **Parque Metropolitano** (Zapopan)
- **Jardín de niños #324** de la S.E.P. (Tlaquepaque Jal.)
- **Colegio Jean Piaget** (Col. Maestros Zapopan)
- **Café cultural y foro MI DIEGUITO** (col. Americana de Guadalajara)
- **Panadería y Café cultural EL COLECTIVO** (Barrio de Sta. Teresita Guadalajara)
- **AGORA del Ex Convento del Carmen** (Juarez #612 Centro Histórico de Guadalajara)
- **ARAR Ludoteca**, en Plaza las Ramblas (col. Americana de Guadalajara)
- **Rojito Café** (Col. Americana de Guadalajara Jalisco).
- programa infantil de **TV C7 "CLUB C7" S.R.T.E.J.** (Edificio México, Fco Rojas Gzlez # 155 esq. Av. México, en Guadalajara).
- Centro Comercial **PLAZA PATRIA** (Zapopan Jal.)
- Centro Comercial **PLAZA ANDARES** (Zapopan Jal.)
- Centro Comercial **TERRAZA OBLATOS** (Oblatos Guadalajara Jal.)
- Kinder guardería **VILLA INFANTIL NANABI** (Lomas de Zapopan, Jal)
- **C. C. CABALLO DE CARTON** (Guadalajara Jal.)
- Evento inaugural de la asociación de educación para niños dotados con alto C.I. **"PersonAs A.C."** en el **Museo de Paleontología de Guadalajara** (Guadalajara).
- **Parque Solidaridad** (Guadalajara).
- **Escuela Pre-escolar Frida Kahlo** (La Nogalera Guadalajara).
- **Colegio Matel** (Col. Chapalita de Guadalajara).
- 4 Funciones en el **Festival de la Familia Tlaquepaque 2015, C. C. EL REFUGIO** (Tlaquepaque Jal).
- En **Junio 02/2012** Debuta la **ROCKID BAND completa** en vivo, abriendo para **"QUE PAYASOS"** en la **FIM PRO U de G, en Foro Expo Guadalajara**; este impactante formato de producción se presentó también en:
- Foro de espectáculos **FIL NIÑOS**, Presentación de 4 shows en Expo Guadalajara
- **PASEO CHAPULTEPEC**, en 2 ocasiones (Guadalajara Jal)
- **GLOBO Museo del niño interactivo** (Sec. Reforma de Guadalajara)
- **Trompo Mágico** Museo del niño (Zapopan Jal.)
- **FESTINARTE TEXCOCO 2013**, en el **C.C. MEXIQUENSE BICENTENARIO** (Texcoco, Edo de Mex.)
- programa de **TV 44 "RITMOS CON HISTORIA"** (U de G, Zapopan Jal.)
- programa infantil de **TV C7 "CLUB C7" S.R.T.E.J.** (Edificio México, en Guadalajara)
- **FESTIVAL CULTURAL ALFONSO MICHEL**, en la **Casa de la Cultura Colimense** (Colima, Colima)
- **FESTA** en Plaza Fundadores (Centro Histórico de Guadalajara)
- Festival cultural del **Día del Niño** organizado por el **I. C. de Zapopan**, en la **Plaza de las Américas** (Zapopan Jal.)
- **Feria Cultural del Huevo** en **CU ALTOS** (Tepatitlán Jalisco)
- **Feria de los peques Morelia 2015**, Jardín Orquidario Alberto Oviedo Mota (Morelia Mich.)
- **Vive la ciudad Foro Infantil, I.Z.C., Plazuela Goitia** Centro (Zacatecas Zac.).
- **Feria Navideña de los Niños 2015, Jardín Trasloma** (Guadalajara).

Y entre otras giras al interior de la República:

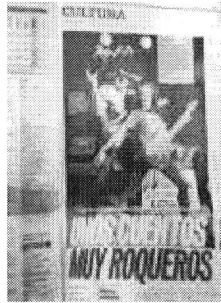
- **Abril /2013:** Gira del Niño para el **Instituto de Cultura del Edo de Guanajuato** (Cortazar, Pueblo Nuevo, Santiago Maravatío, San José de Iturbide y Atarjea, respectivamente en el Edo De Guanajuato)
- Festival cultural **ALAS Y RAÍCES Chihuahua** (Plaza Mayor de Chihuahua, Chihuahua)
- **Abril /2014:** **FESTEATRIN** festival cultural infantil en **C.C. CASA HIDALGO** del **CUNORTE** (Colotlán Jal.)
- **Agosto /2014:** Programa **ALAS Y RAÍCES** de **Hidalgo** en el **C.C. FERROCARRIL** (Pachuca de Soto, Hidalgo)

***TOTAL: 87 PRESENTACIONES PÚBLICAS Y 38 FIESTAS PARTICULARES = 125 SHOWS EN 5 AÑOS.**

Breve reseña atractiva.

- **"MONSTER ROCKID SHOW"** cuenta-cuentos musical, te cuenta una fantástica y divertida historia, a través de la mejor **música Rock clásico del S.XX**, interpretada en vivo y con un chorro de amor para todos.
- **Cuentacuentos rockeros**. Con mucha energía y plagado de rock, Monster Rockid Show puso a bailar a los pequeños, y sus padres no tuvieron más remedio que unirse a la fiesta.

Nota publicada en **OCIO EN LINEA** de **MILENIO** FEBRERO 24/2013



Publicación en **PERIODICO MURAL** MARZO 09/2013

LINKS DE PUBLICACIONES:

<http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2012/380509/6/el-rock-mueve-al-publico-infantil.htm>
<http://socialcam.com/s/3MGwdfvv>
<http://fimguadalajara.mx/?p=2744>
<http://www.tiempo-naranja.org/gdl/wordpress/5040/monster-rockid-show-en-globo-museo-del-nino/>
<http://www.ocioenlinea.com/categor%C3%ADas/tags/monster-rockid-show>
<http://rockdeneta.blogspot.mx/2012/06/el-rock-no-tiene-edad.html>
http://www.ocioenlinea.com/categor%C3%ADas/tags/monster-rockid-show?quicktabs_3=0
<http://www.informador.com.mx/entretenimiento/2012/380509/6/el-rock-mueve-al-publico-infantil.htm>
<http://www.ocioenlinea.com/node/25304>
<http://fimguadalajara.mx/?p=2938>
<http://www.ocioenlinea.com/contenido/cuentacuentos-roqueros>

LINKS DE VIDEOS:

<http://www.youtube.com/watch?v=xwYaRG0tWBg>
<http://www.youtube.com/watch?v=OUQdmhQcHXc>
<http://www.youtube.com/watch?v=8Q67JZS2UPc>
<http://www.youtube.com/watch?v=tGnimK8QhO4>
<http://www.youtube.com/watch?v=krSOlg0lzf8>
http://www.youtube.com/watch?v=UGy5uQ_lwMg
<http://www.youtube.com/watch?v=vHzCvEihQSg>
<http://www.youtube.com/watch?v=zCYdgAm6oW8>
<http://link.brightcove.com/services/player/bcpid2152871993001?bckey=AQ%7E%7E%2CAAAADXBjYjDE%7E%2C3aLFJqpM7ldWlYp3oDXth1TcSmaQwG5&bclid=2149035393001&bctid=2196240187001>

- **Justificación temática:**

Los cuentos transmiten mensajes en torno a los valores humanos, para generar conciencia: educativos, familiares, derechos, caridad, amor, libertad, respeto, protección y cuidado ambiental, etc.

Los integrantes de **MONSTER ROCKID SHOW** estamos seriamente comprometidos con la **Ecología**, el Medio Ambiente **Natural**, ya que su director es miembro registrado de **GREENPEACE** desde 1993 y creemos como padres, que la mejor herencia para las nuevas generaciones es el cambio de mentalidad hacia una conciencia positiva para que su futuro sea mejor; gran parte de la utilería que usamos es hecha en base a reciclados.

- **Tarifas 5 formatos básicos de producción:**

A. Cuenta-cuentos simple: cuento & Yoga infantil, Pintura o Manualidad creativa (50min)	\$ 750.00*
B. Canta-cuentos: con Guitarra, secuencias y FX ambientales (con ipod y Audio)	\$ 1,800.00*
C. Show semi-acústico Cuenta-cuentos y un músico con Virtual Band y FX ambientales (Guitarra Electroacústica, Ipod, equipo de audio y utilerías).	\$ 2,600.00*
D. Producción compacta: cuentacuentos, asistente producción, un músico y Virtual Band (Con laptop, Interface, 2 guitarras, FX, Mixer, utilerías y personajes).	\$ 4,800.00*

*Si el contrato es por 2 shows se aplica 5% de descuento a la tarifa, por 4 shows se aplica 10% y 20% de 6 shows en adelante.

*Los precios anteriores serían más IVA (16%), en caso de requerir recibo fiscal; de ser así favor de notificarlo con anticipación a la contratación.

*En caso de presentaciones fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, aumentan las tarifas mas costos de viáticos para alimentación, transportación y hospedaje de personal con equipo respectivo.

*Las contrataciones se harán con 15 días de anticipación mínima y 21 días en caso de formatos C y D; se requiere siempre anticipo mínimo del 50%, para apartar fechas.



REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN

Rider General:

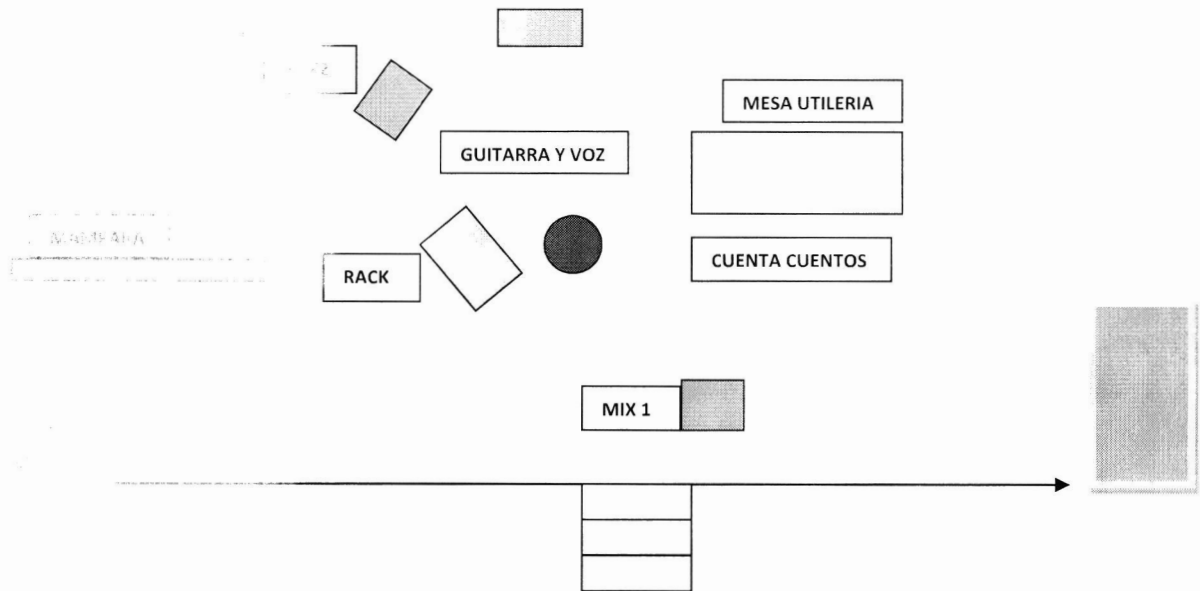
- Tipo de espacio: SALON, TERRAZA, PLAZA, TEATRO o FORO cubierto, con escenario mayor a 20m2 (en realidad, el Show se adapta a cualquier espacio).
- Audio:
 - En caso de presentar la **producción compacta** en un escenario formal se requiere el siguiente equipo:
 - P.A. con 2 sistemas balanceados (graves, medios agudos) con salida proporcional al espacio y la audiencia.
 - Mezcla 8 canales en input y 2 auxiliares
 - Rack básico de FX paralelos
 - 1 mic. Inalámbricos de Diadema p/ voz
 - 2 mic. SM58 p/voz con bases de boom
 - 1 mic. unidir. SM57 p/combo (guitarra)
 - 3 cajas directas
 - 2 Monitores
- Suministro eléctrico: Se requieren por lo menos 2 fuentes aterrizadas de contactos AC117Volts.
- Escenografía (B):
 - Entarimado de 7.00mts. de frente x 5.00mts. de fondo y 0.60mts. de altura, cubierto del sol y libre de humedad.
 - Fondo blanco de preferencia.
 - 1 mampara blanca, pantalla o biombo, de 1.20 X 2.20 mts. de alto.
 - Escalera al frente para bajar y subir al entarimado.
 - 1 mesas para utilería, de 1.20 X 0.80 X 0.80 mts. de alto.
- Tiempo para montaje y sound-check: 90 min.
- Desmontaje: 45min..
- Otros requerimientos:
 - 1 Camerino bien iluminado.
 - Catering: 2 botellas de agua de 1 litro c/u, fruta y/o bocadillos.

INPUT LIST

CH	INPUT	CONCEPTO	BASE
1.	MIC. INALAMBRICO LINEA CANON	VOZ CANTA-CUENTOS	DIADEMA
2.	MIC. SM58	VOZ PPAL	BOOM
3.	MIC. SM58	2º VOZ FX ESPECIAL	BOOM
4.	LINEA CANON	GITARRA ELECTRO-ACÚSTICA	-
5.	MIC. SM57	COMBO GUITARRA ELECTRICA	BOOM
6.	LINEA C.D.	INTERFASE (L)(SEC. MIDI LAPTOP)	-
7.	LINEA C.D.	INTERFASE (R)(RETURN)	MONITOR
8.	LINEA C.D.	IPOD FX AMBIENTALES	
9.	AUXILIAR	FX VOZ	RACK
10.	AUXILIAR	FX VOZ	RACK

MONSTER ROCKID SHOW

Stage Plot escenario





Promotor de la Lectura
elpiratacuentacuentos@gmail.com
Cel: 3311320976

COTIZACIÓN PARA TALLER Y ACTIVIDADES EN EL ITEI

María Elena Chávez Ashida
Coordinadora de Formación en Transparencia
ITEI

De acuerdo a nuestra plática sostenida le envío la cotización de servicio de 4 días de actividades de taller y actividades en la vía recreativa para los días 4, 11, 18 y 25 de septiembre de 2016 con un horario de 10:00 a 13:00hrs.

4 Servicios de taller y actividades sin material para taller

Cantidad	Descripción	Costo Unit.	Costo total
4 días	Desarrollo de taller y actividades en el ITEI, durante el evento del Festival de las Burbujas.	\$3,000.00	\$12,000.00

Sub-total	\$12,000.00
Iva	\$ 1,920.00
Total	\$13,920.00

Descripción del taller:

Taller: Fábrica generadora de cuentos

4 Cubos que deberán ser cada uno temático y alusivo al ITEI

Cubo 1. Seis Héroes; niño, mamá, papá, funcionario, conejo "T", empresario.

Cubo 2. Seis Villanos; Coyote gestor, Sub-subgato, funcionario corrupto, rata...

Cubo 3. Seis Lugares; Oficina de gobierno, casa en la ciudad, Ofic. ITEI, parque...

Cubo 4. Seis Objetivos; Información del ITEI

Desarrollo: Antes de comenzar el juego, se les explica a los participantes de forma sencilla cómo se estructura un cuento; inicio, desarrollo y desenlace o final. Cada participante o en grupos tiran los dados, según lo que cae, van a crear una historia con los elementos que caigan con la cara arriba. Serán asesorados y guiados los participantes para crear su cuento.

Materiales: 4 cubos con las características descritas, hojas blancas o de colores, lápices y crayolas o plumones, Tablas para que se apoyen para escribir.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego a los artículos 14, 15 y Capítulo IV del Título Tercero del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza el procedimiento en la solicitud de aprovisionamiento y la compra en la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta en la Solicitud de aprovisionamiento y en la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número.- se presenta en la solicitud y en la Orden de compra y/o servicio. Fecha.- Se presenta en la Orden de compra. Monto del contrato.- se presenta en la Orden de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- En el presente proceso, no se estableció plazo de entrega.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	El presente proceso de adquisición, no requirió mecanismos de vigilancia y supervisión, ni estudios de impacto urbano y ambiental; toda vez que es un servicio contraentrega
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	No aplica para el presente proceso de adquisición, ya que se trata de un servicio que se paga contraentrega.
10	El convenio de terminación.	Se da por terminada la relación comercial una vez entregada la mercancía y/o otorgado el servicio correspondiente y liquidado el monto contratado.
11	El finiquito	Se presenta cheque y poliza del pago realizado.